



SUSPENDE FERIADO LEGAL SRA. ALHENA HERRERA MASSERA, ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

DECRETO N° 510

CHILLAN VIEJO, 25 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 70/14.01.2020 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Feriado Legal autorizado con fecha 20/01/2021 a la Sra. Alhena Herrera Massera, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud, por 15 días desde el 25/01/2021 al 12/02/2021 y necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- **SUSPENDESE** 05 días de Feriado Legal desde el 25 al 29 de enero de 2021, a la Sra. **ALHENA HERRERA MASSERA**, C.I. N° [REDACTED] Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud, por medidas de buen servicio, quedando autorizado por 10 días contados desde el 01 al 12 de febrero del 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/OCLL/OAS/OCLL/tec

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Enc. RR.HH.

Departamento de Salud Municipal.



22 ENE 2021